Sección Nacional

SECTOR PUBLICO

Debate sobre las empresas estatales

A raíz de las declaraciones que hizo el 26 de octubre pasado el Secretario del Patrimonio Nacional, sobre la conveniencia de que "algunas empresas que ahora maneja el Estado vuelvan a la iniciativa privada, siempre y cuando éstas no constituyan un factor esencial dentro de la infraestructura industrial de la nación", surgió un vivo debate caracterizado por réplicas y contrarréplicas y a veces por argumentos encendidos que reflejaban posiciones de sectores o grupos.

El titular de la SEPANAL había precisado que el Gobierno no vendería las industrias que componen las ramas del azúcar y la química, ya que las instalaciones industriales de esas empresas resultan muy grandes y, por ende, muy caras para la iniciativa privada. Otros renglones, como la hotelería, no serían abandonados por el Estado, ya que están casi totalmente dominados por intereses extranjeros. Puntualizó entonces el funcionario que la venta a particulares de las empresas de participación estatal sólo se haría a compañías nacionales, con la debida garantía de capital.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

Al respecto varios funcionarios públicos externaron sucesivamente sus opiniones. Así, el Director de Nacional Financiera, S. A., dijo que "la medida sería saludable y que, dentro de la misma consideración, NAFINSA puso a la venta acciones de algunas empresas como Cananea, Altos Hornos, Autlán y otras, de manera que la participación de particulares esté presente en nuestras empresas".

Por su parte, el Secretario de Hacienda, además de corroborar lo anterior, expresó que "el Estado seguirá haciendo inversiones en campos con deficiencias de inversión en los que el sector privado no concurre".

Muy pronto la polémica se extendió a los más variados sectores, desde las organizaciones empresariales hasta los sindicatos obreros y las agrupaciones campesinas, y desde los colegios profesionales hasta los partidos políticos.

En el curso del debate, los principales representantes de los empresarios coincidieron en que la iniciativa privada debía aprovechar la oportunidad que se les presentaba para adquirir las empresas productoras de bienes y servicios, tanto las que se crearon al amparo del Gobierno como aquellas que, por deficiente administración, pasaron de las manos de empresarios particulares al sector público, para no cerrar fuentes de trabajo.

Argumentaron los empresarios que, de llevarse a cabo la reprivatización de esas empresas, ello fomentaría la inversión privada y permitiría un mayor desarrollo, al liberar al Estado de un trabajo excesivo.

De las posiciones principales del sector empresarial se recogen por su importancia las siguientes:

– Conveniencia de deslindar los campos de intervención del Estado en la vida económica del país, para que pueda complir con sus funciones económicas y sociales y no sustituya a la iniciativa privada, sino que la promueva.

– Las empresas administradas por el Gobierno no resultan eficaces en su productividad; por tanto, no puedn cumplir su cometido económico y social.

– Los empresarios están dispuestos a comprar las empresas productoras y de servicios, fundamentalmente las controladas por SOMEX y el Banco Internacional, S. A., siempre y cuando tengan ganancias. Asimismo, se interesan en adquirir hoteles, restaurantes, plantas productoras de papel y de línea blanca, embotelladoras de refrescos, y otras empresas que compiten con las que maneja la iniciativa privada.

– El Estado requiere enormes recursos para otras actividades. Puede procurárselos mediante la venta de esas empresas, para impulsar aquellas ramas que no compitan con la empresa privada.

– La reprivatización de las empresas paraestatales, que el sector privado siem-

pre ha propugnado, reforzará la política de unidad nacional, que con tanto empeño persigue el actual Gobierno.

– Los recursos públicos no deben invertirse en empresas carentes de objetivos sociales, puesto que cuando ello ocurre se distraen importantes medios que son necesarios para actividades que sólo competen al Estado.

Ante la insistencia de los empresarios por obtener mayor información sobre el estado financiero de las empresas paraestatales, el titular de la SEPANAL aportó algunos datos:

Son 243 las empresas que integran el subsector paraestatal y aportan el 8% del producto nacional bruto. En conjunto ocupan a 495 000 trabajadores y tienen una producción anual aproximada de 48 000 millones de pesos.

Además, pagan al fisco impuestos por un total de 3 500 millones de pesos anuales, con un índice nulo de evasión.

Subrayó el funcionario que la situación financiera de las empresas del Estado muchas veces no equivale a la que guardan las del sector privado, precisamente poque llevan a cabo propósitos múltiples: descentralización, justicia social, mayores salarios, participación de los trabajadores en el manejo de las industrias, etc. Por ello, algunas deben recibir subsidios del Gobierno, cuyo valor total apenas alcanza la suma de 60 millones de pesos anuales.

Como claro ejemplo de la capacidad del Estado para administrar industrias productoras de bienes y servicios, los observadores mencionaron al Combinado Industrial de Sahagún, el cual agrupa a 3 empresas de primordial importancia para el desarrollo de México: Diesel Nacional, S. A. (DINA), Siderúrgica Nacional, S. A. (SIDENA), y Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A. (CNCF), que producen y venden diversas unidades de transporte, maquinaria especializada y equipos de fundición, forja y laminados de acero.

Estas tres empresas paraestatales son fuente directa de trabajo para 12 143 personas, independientemente de aquellas que han sido empleadas a través de la organización de cooperativas productoras de artículos que consumen las propias empresas. Además, de acuerdo con los proyectos de expansión, se estima que en 1974 la ocupación en esas empresas aumentará cuando menos a 14 354 personas directamente empleadas por ellas.

Durante el ejercicio de 1972, el Combinado de Sahagún pagó por concepto de impuestos 107.6 millones de pesos y el monto de salarios fue de 350.4 millones, en tanto que el valor global de la producción llegó a 2 017.6 millones.

Con motivo del acto de la mexicanización de la planta propiedad de la Heinz International, el presidente Echeverría afirmó que proponer la venta de algunas empresas no obedece a ninguna doctrina, sino al hecho de que el Estado no debe administrar permanentemente algunas empresas que en su oportunidad quebraron en manos de particulares y fueron rescatadas por el sector público a fin de no cerrar fuentes laborales, en detrimento de muchos trabajadores. El Lic. Echeverría reiteró que México mantendrá su régimen de economía mixta y explicó que en todas las empresas se necesita audacia, espíritu nacionalista y defensa de los intereses patrios.

Por su parte, el Director General de NAFINSA declaró que cualquier particular tiene derecho a convertirse en dueño o accionista de las empresas en que esa financiera tiene ingerencia, por vía de la oferta directa ante ella o adquiriendo las acciones en la Bolsa de Valores. Agregó que tanto el Gobierno federal como la Nacional Financiera consideran convenientes las operaciones del tipo realizado con la empresa Heinz International, es decir, la intervención con capital para que los particulares participen en la mexicanización de las empresas extranjeras, en el marco de una economía de carácter tripartita: El Gobierno federal, el Gobierno local y los particulares.

Posteriormente por voz del Secretario del Trabajo se hizo saber que las centrales obreras no aprobaban la venta a particulares de las empresas paraestatales. Agregó el funcionario que los trabajadores opinaban que lejos de dar pasos atrás había que darlos hacia adelante; por tanto, según ellos, el Estado debía intervenir aún más en la economía del país.

Muy avanzada la polémica, el Colegio Nacional de Economistas, A. C., tomó posición al respecto. Las siguientes son algunas conclusiones dadas a la publicidad por esa asociación profesional:

"No existe, en la economía moderna, un criterio universal para deslindar el área de influencia y los límites de acción del sector público. El caso de México es un claro ejemplo de economía de mercado en que, adicionalmente a las funciones tradicionales de apoyo, ha sido necesaria la intervención del Estado en diversas áreas colectivas porque así lo exigió el bienestar de la comunidad.

"No aceptamos tesis que pretendan dividir la economía en compartimientos estancos. No hay fórmula que pueda prevalecer por encima de la de servir al pueblo. Si el Estado logra este objetivo participando en la producción y distribución de bienes y servicios, es su obligación hacerlo.

"Por su parte, el Estado mexicano ha intervenido en la economía con criterios claros; ha rescatado recursos nacionales básicos que estaban en manos estranjeras; ha creado la infraestructura para el desarrollo agrícola e industrial; ha protegido el resurgimiento de actividades productivas que la competencia extranjera hacía imposible; ha establecido actividades clave para el desarrollo ulterior de nuevas ramas productivas, etc. Esto respondió no sólo a la falta de recursos o iniciativa del sector privado, sino que también fue consecuencia de la responsabilidad económica y social que los gobiernos revolucionarios habían adquirido y que corresponde al espíritu de la Constitución de 1917.

"Como parte de esta responsabilidad, el Estado también ha intervenido en la medida en que el sector privado no ha realizado las inversiones necesarias para fortalecer el desarrollo, o bien ha sido un administrador ineficiente con riesgos de cancelar fuentes de empleo y producción que no pueden, ni deben, cerrarse, ni tampoco ser absorbidas por capitales extranjeros.

"En México, la inversión pública persigue acelerar la formación de capital, generar un volumen importante de ocupación, compensar las fluctuaciones de la inversión privada, fomentar las exportaciones y la sustitución de importaciones y estimular el desarrollo nacional.

"La intervención del Estado en la economía es la única forma de acelerar

el predominio del interés de las mayorías sobre las de grupos reducidos. Estos objetivos serían mero espejismo si el Estado no participara directamente en las áreas productivas, particularmente en las que crean nuevas actividades, redistribuyen el ingreso y canalizan recursos a sectores a donde no acudirían, de prevalecer criterios convecionales de rentabilidad empresarial. El desarrollo económico es un problema demasiado importante para la sociedad y no debe quedar al libre juego de las fuerzas del mercado.

"En este contexto, el Estado mexicano ha participado en actividades básicas, en las que la rentabilidad de las inversiones se contempla a largo plazo y cuya prioridad social obliga al control estatal, como la producción de energéticos, fertilizantes, acero y otros.

"Ha sido necesario también que el Estado participe en actividades estratégicas como la minería y el turismo, en tanto la escala de las inversiones requeridas sobrepasó la capacidad financiera, técnica y administrativa del sector privado nacional y las puso peligrosamente en poder del capital extranjero.

"El Estado recogió, además, una variada gama de empresas que fueron relegadas por el sector empresarial por incosteables. En este caso, el sector público ha asignado recursos humanos, financieros y físicos cuyo costo social recae sobre el pueblo. En la mayoría de estas empresas se ha demostrado la eficiencia del Estado como administrador, al convertirlas en fuentes estables de empleo y de recursos financieros para obras de beneficio colectivo.

"El Estado ha impulsado las empresas públicas al grado de hacerlas económicamente apetecibles a los empresarios privados. De acuerdo con una muestra estadística de las principales empresas privadas y paraestatales dada a conocer por un órgano del sector privado, las empresas de participación estatal representan 6% del total y generan 18% de las ventas y 25% de las utilidades. Esto es el resultado de la estrategia combinada de la Secretaría del Patrimonio Nacional en lo técnico y lo administrativo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo financiero.

"La redituabilidad no siempre es un buen indicador para juzgar la eficiencia de una empresa. Hay actividades cuya contribución al desarrollo no se puede medir por las utilidades que generan; por tanto, deben ser evaluadas con un criterio social mucho más amplio. La seguridad y la asistencia social, la investigación científica, la educación, el fomento a la cultura, la alimentación y la vivienda, son ramas en las que prevalece dicho criterio; en ellas antes que las utilidades se debe destacar su contribución al desarrollo.

"Algunas empresas públicas arrojan saldos contables negativos o utilidades reducidas, porque subsidian deliberadamente al sector empresarial privado o porque subsidian a los agricultores y algunas ramas industriales. Otras operan en sectores que atraviesan por etapas especialmente difíciles, por lo que las utilidades no pueden reflejar la eficiencia de su administración.

"La única entidad socialmente responsable ante el pueblo es el Estado, por ello los sectores de la industria básica, estratégica y de beneficio social, nunca han estado en venta. La posibilidad de compra de acciones de las empresas de participación estatal, productoras de bienes y servicios no esenciales, siempre ha estado abierta, sujeta a las modalidades que dicta el interés público. Tal es el caso de la venta pública de acciones de la Compañía Minera Cananea, de la Compañía Minera Autlán y de instituciones financieras estatales y mixtas como Nacional Financiera, el grupo Somex-Banco Mexicano y Banco Internacional.

"Sin embargo, caben algunas reflexiones. Las empresas que son redituables constituyen fuente de acumulación de capital y financiamiento del sector paraestatal y cuadyuvan para sostener a las que arrojan resultados deficitarios. Para acudir en apoyo de regiones, actividades o grupos marginados es preciso contar con recursos provenientes no de la enajenación de activos, sino de las fuentes de ingresos con que ya cuenta el Estado.

"Recientemente se ha planteado la probable venta de algunas empresas de participación estatal. Sin embargo, no se trata, como algunos quieren suponer, de enajenar los recursos de la nación, sino de sanear, en su origen, las finanzas públicas. En todo caso, los ingresos que pudiera generar la venta de empresas de participación estatal, serían marginales para financiar proyectos básicos de desarrollo, en áreas tales como la petroquímica y los energéticos, en que el monto de las inversiones es muy elevado.

"Cabe recordar que el único caso de enajenación de empresas públicas hace 10 años, en que fue devuelta la operación de las empacadoras de Heinz a intereses privados, devino en reciente fracaso de esta empresa, que hubo de ser rescatada nuevamente por el sector público a fin de mantener la fuente de empleo.

"Dentro de este contexto, el Estado podría ofrecer participación a los inversionistas privados en los nuevos proyectos o en los de ampliación que tengan algunas empresas públicas y en las operaciones de mexicanización que se lleven a cabo. Esto sí respondería cabalmente a nuestro carácter de economía mixta en la que los distintos sectores del país contribuirán, conjuntamente, a la solución de los grandes problemas nacionales: el aumento real de nuestra capacidad productiva para dar empleo a un número creciente de mexicanos y la utilización de dicha capacidad productiva con un sentido nacionalista y eficaz."

En lo que, al parecer, fue el final de la discusión, el titular de Patrimonio Nacional al salir de su acuerdo con el presidente Echeverría, declaró el 15 de noviembre que de acuerdo con el resultado de la consulta sobre el particular entre los sectores no patronales, se llegó a la determinación de no vender las empresas estatales.

De sus afirmaciones en esa oportunidad destaca lo siguiente:

"Recientemente diversas secretarías de Estado, entre ellas la del Patrimonio Nacional, recibieron solicitudes de distintas agrupaciones patronales para que se les vendieran algunas de las empresas que producen bienes y servicios para el mercado y que opera al sector público, sea porque fueron creadas por él o bien porque al haber fracaso negociaciones privadas y no queriendo cerrar una fuente de trabajo o una industria importante para el desarrollo nacional, tuvo que tomarlas, rehabilitarlas con dineros del pueblo y ponerlas en condiciones de equilibio financiero o de francas utilidades."

"No se justifica la existencia de un sector paraestatal débil, junto a un sector privado cuya fuerza es creciente, en

razón del desarrollo económico del país."

"Los dos sectores obedecen a objetivos distintos en sus promociones: el privado, como es natural, busca preferentemente la obtención de máximas utilidades; el sector público también, pero al mismo tiempo trata de crear polos de desarrollo, estimular en su crecimiento a las zonas marginadas del país y conservar y aumentar las fuentes de trabajo. Todos estos factores hacen que los resultados financieros entre empresas similares sean distintos, cuando se trata del beneficio de la economía individual, que cuando se busca el desarrollo económico y el bienestar colectivo."

"En esta forma, se busca un beneficio mayor para grupos y regiones que de otra manera estarían desamparados. Ambos sectores han contribuido al desarrollo económico del país en el marco de economía mixta que consagra la Constitución, pero hay que reconocer que no son idénticos los móviles que impulsan la acción de cada uno de ellos: la maximización de utilidades y el mayor impacto posible sobre el crecimiento económico y la justicia social, factores que, muy frecuentemente, no son compatibles con las altas utilidades financieras."

"La economía mixta ha sido la respuesta histórica a la tesis del Estado concebido como mero defensor del orden e indiferente a los procesos sociales, que generó una sociedad contraria a los principios democráticos. Su existencia es congruente con la alta finalidad y la obligación legal del Estado de mantener la paz colectiva en un clima de libertades individuales, mediante la transformación de la comunidad hacia formas de mayor justicia y equidad."

"El sector público ha surgido además como una respuesta a tres problemas fundamentales:

"1. *El nacionalismo económico.* De acuerdo con esta doctrina se crean empresas para explotar recursos que el Estado se reserva, o participa en otras, en un esfuerzo por mantener la nacionalidad de las fuentes productivas y en un deseo de ser el amo de su propia casa y de no compartir con nadie de fuera las decisiones en cuanto a la orientación de nuestro desarrollo económico; tal es el caso de los recursos naturales no renovables y de industrias claves para el desarrollo del país, como las de energéticos, la del acero y la petroquímica, así como la turística.

"2. *El desarrollo económico.* Es muy frecuente que determinadas actividades industriales no sean atractivas a la inversión privada por lo alto de la inversión o por lo reducido de sus rendimientos a corto plazo. En este caso caen la petroquímica básica y la metalmecánica. En estas ramas el Estado invierte cantidades que parecen estar fuera de las posibilidades privadas y sus rendimientos son indirectos; por la actividad económica que promueven y no sólo por los dividendos del capital invertido. Posteriormente, estas industrias pueden ser muy redituables, pero no hay justificación alguna para pasarlas a quienes no tomaron el riesgo inicial y se quieren aprovechar de una industria que salió a flote por el esfuerzo del pueblo.

"3. *La escasez de caudal.* En etapas intermedias del desarrollo es frecuente encontrar dificultades para suscribir el capital de una empresa, especialmente la parte mexicana de las empresas de capital mixto. El Estado suscribe este capital a través de sus sociedades financieras o bien directamente; en este caso no se justifica vender lo que se tiene cuando hay amplios márgenes de inversión nueva para aquellos que están deseosos de sustituir al Estado, máxime cuando en su momento no pudieron hacerlo.

"Además de lo anterior, la complejidad de los factores que concurren en la economía mundial contemporánea, así como los crecientes fenómenos de escasez y especulación de energéticos y materias primas, que comienzan a manifestarse en todas las latitudes y repercuten en las esferas nacionales, hacen aún más necesario el vigorizamiento de la acción del poder público para la regulación y ordenación de la vida económica, a través de los instrumentos de que dispone.

"En el presente régimen de gobierno prácticamente todas las ampliaciones y las promociones estatales han llevado como socio al sector privado. Tales son los casos de: [véase cuadro inserto]

"En todas estas empresas, cuyos activos son de más de 32 000 millones de pesos, los consejos de Administración son mixtos y han trabajado armoniosamente y sin problemas, mas parece que las discrepancias están en quienes no han tomado la decisión de asociarse con el Estado porque no han tenido confianza. En los casos citados no se consideró al Estado ni mal socio ni pésimo administrador.

"Además, el Estado mexicano se ha esforzado siempre para que distintos grupos de la comunidad participen en sus nuevas inversiones, bien sea invitándolos a suscribir parte del capital o colocando sus acciones en el mercado de valores.

		% de participación estatal	*Activo total (millones)*
1	Química Flúor, S. A. de C. V.	17	500
2	Minera de Cananea, S. A.	26	1 242
3	Teléfonos de México, S. A.	51	12 198
4	Mexicana de Cobre, S. A.	44	5 000
5	Tereftalatos Mexicanos, S. A.	35	800
6	EXIMIN, S. A.	50	5
7	EXMEX, S. A.	51	3
8	Minera Lampazos, S. A.	32	30
9	Cía. Minera Cedros, S. A.	20	16
10	Exportadora de Sal, S. A.	25	400
11	Cía. Minera Autlán, S. A.	51	317
12	Cía. Exploradora del Istmo, S. A.	64	291
13	Cía. Minera Nacozari, S. A.	15	10
14	Banco Internacional, S. A.	51	2 700
15	Consorcio Minero Benito Juárez-Peña Colorada, S. A.	53	616
16	Siderúrgica Lázaro Cardenas-Las Truchas, S. A.	*	6 560
17	Motores Perkins, S. A. de C. V.	67	125
18	Fábrica Nacional de Máquinas Herramientas, S. A.	50	30
19	Tabamex, S. A.	52	253
20	Azufrera Panamericana, S. A.	96	514
21	Univex, S. A.	10	624
22	Renault Mexicana, S. A.	40	175

* Pendiente de suscripción.

En esta forma, el Estado participa con grupos privados en sus empresas y más que vender lo que tiene, invita a los que tanto poseen a comprar empresas extranjeras o a participar con el Estado como socio."

SECTOR FINANCIERO

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1972

Durante los últimos días de octubre y primeros de noviembre, el Congreso de la Unión discutió y aprobó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 1972, que comprende los gastos e ingresos del Gobierno federal y de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Además se analizaron los ingresos y gastos fiscales del Departamento del Distrito Federal y de los territorios de Baja California y Quintana Roo.

Sector público federal: ingresos y gastos consolidados

Los ingresos totales del sector público federal (incluye Gobierno federal, organismos descentralizados y empresas de participación estatal) fueron de 126 112 millones de pesos durante el ejercicio de 1972, cifra superior en 17% a los ingresos totales presupuestados para ese mismo año y en 4.6% a los ingresos reales obtenidos en 1971.[1] Este incremento es, sin embargo, menor que el registrado en los ingresos del sector público federal en 1971, con relación al año anterior (10.5%). No obstante, considerando la colocación de empréstitos del Gobierno federal y los financiamientos del sector paraestatal (como se hizo en la cuenta pública de 1971), los cuales fueron de 37 550 millones de pesos en 1972, los ingresos reales del sector público superaron en 35.7% a los de aquel año.

Los gastos totales del sector fueron de 148 762 millones de pesos en 1972, cifra superior en 20.6% a los presupuestados para ese mismo año y en 22.6% al gasto real ejercido durante 1971 (véase el cuadro 1).

CUADRO 1

Sector público federal: Resumen de la cuenta doble de las operaciones presupuestales, 1972
(Millones de pesos)

Concepto	*Monto*	*Concepto*	*Monto*
Gastos presupuestales efectivos	132 887	Ingresos presupuestales efectivos	110 857
Amortización de deuda	15 881	Colocación de empréstitos y financiamientos	37 550
Suma	*148 768*	*Suma*	*148 407*
Superávit de organismos y empresas del sector público	283	Déficit presupuestal del Gobierno federal	644
Total	*149 051*	*Total*	*149 051*

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Congreso de la Unión.

La colocación de empréstitos del Gobierno federal fue de 22 333 millones de pesos (41.1% de sus ingresos efectivos de ley) y los financiamientos internos y externos de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal ascendieron a 15 217 millones de pesos (21.2% de sus ingresos totales). La suma de estas cifras representa el 7.3% del producto interno bruto de 1972, medido a precios corrientes, el cual ascendió a 513 700 millones de pesos, según el informe del Banco de México.

La colocación de empréstitos y financiamientos del sector público se hizo necesaria para impulsar el ritmo de crecimiento de la economía nacional, que en 1971 experimentó una disminución. Ante la insuficiencia de nuevas inversiones y de creación de empleos por parte del sector privado, el Gobierno ha tenido que actuar en este sentido, aunque para ello tenga necesidad de utilizar mayores recursos crediticios.

Gobierno federal: ingresos

Los ingresos totales del Gobierno federal en 1972 ascendieron a 54 291 millones de pesos, que representan el 43% de los del sector público federal y son 37% menores respecto a los presupuestados para ese mismo año. Con el cambio de técnica presupuestal, implantado en diciembre de 1971 para el ejercicio de 1972, la discrepancia entre las cifras presupuestadas y reales disminuyó, pues en 1971, por ejemplo, esta diferencia fue del 78 por ciento.

Los principales renglones de ingresos reales que más aumentaron respecto a los de 1971 fueron: aprovechamientos, 73%; impuestos a la industria, producción y comercio, a la tenencia y uso de bienes y a servicios industriales, 32%; impuesto sobre la renta, 25%; derechos por la prestación de servicio públicos, 18%, y productos, 15%. Estos notables incrementos son resultado de las reformas fiscales realizadas en 1971 y 1972 y de una mayor actividad económica durante el último ejercicio con relación al anterior (véase el cuadro 2).

Gobierno federal: egresos

Los egresos del Gobierno federal en 1972 ascendieron a 77 224 millones de pesos, que representan el 52% del gasto total del sector público federal y superaron en 41.1% a los gastos presupuestados para el mismo ejercicio y en 38.4% al ejercicio de 1971. Al igual que en los ingresos, en los egresos se aprecia una menor discrepancia que antes entre las cifras presupuestadas y las reales, ya que en 1971 las primeras superaron en 81%

[1] Véase "La Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1971", en *Comercio Exterior*, México, diciembre de 1972, pp. 1115-1118.

a las segundas y hubo cuatro renglones en los cuales las diferencias fueron superiores al 240%. En cambio, en 1972 la máxima discrepancia se presentó en las erogaciones adicionales, las cuales superaron en 188.8% a lo presupuestado; sólo hubo otra gran diferencia: la de hacienda y crédito público, que pasó del 100%. Las partidas que no se ejercieron totalmente fueron las del Poder Judicial, Defensa Nacional, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Marina, Trabajo y Previsión Social, Recursos Hidráulicos, Industria Militar y Turismo.

Los cuatro renglones más importantes del gasto en 1972 fueron: erogaciones adicionales, 17 768 millones de pesos; deuda pública, 13 301 millones; educación pública, 11 760 millones, e inversiones, 11 212 millones. En conjunto, estos renglones representaron el 70% del gasto del Gobierno federal. Además de estos ramos presupuestales se concedió importancia a los que tienden a fortalecer a los sectores de la población de menores ingresos y a los que impulsan las actividades económicas, como el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, cuyo gasto ejercido aumentó 112% de 1971 a 1972; Patrimonio Nacional, 86%; Agricultura y Ganadería, 70%; Industria y Comercio, 68%; Gobernación, 62%; Recursos Hidráulicos, 60%, y Salubridad y Asistencia, 50%. Pese a estos incrementos, algunos de los presupuestos destinados a las actividades de estos renglones no se ejercieron totalmente (véase el cuadro 3).

Sector público federal: clasificación funcional de egresos

Los gastos totales del sector público federal (Gobierno, organismos descentra-

CUADRO 2

Sector público federal: Ingresos presupuestados y reales en 1971 y 1972 (Millones de pesos)

Concepto	1971			1972		
	Ingresos presupuestados	Ingresos reales	Diferencia porcentual	Ingresos presupuestados	Ingresos reales	Diferencia porcentual
Impuestos	27 436	39 945	46	36 081	48 383	34
I. Sobre la renta	14 228	16 858	18	18 220	21 010	15
II. Explotación de recursos naturales	421	724	72	424	719	70
III. A la industria, producción y comercio; a la tenencia o uso de bienes, y a servicios industriales	3 926	8 931	127	6 078	11 755	93
IV. Sobre ingresos mercantiles	3 678	4 874	33	4 995	5 461	9
V. Del timbre	535	591	10	632	658	4
VI. De migración	15	17	13	17	17	—
VII. Sobre primas pagadas a instituciones de seguros	100	194	94	208	221	6
VIII. Campañas sanitarias y erradicación de plagas	—	35	—	—	38	—
IX. Sobre la importación	3 306	5 814	76	4 025	6 508	62
X. Sobre la exportación	391	969	148	448	964	115
XI. Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	245	236	— 4	279	258	— 8
XII. Sobre herencias y legados	1	1	—	1	1	—
XIII. Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la dirección de otra persona	588	694	18	750	771	2
XIV. Otros impuestos	2	7	250	4	2	— 50
XV. Derechos por la prestación de servicios públicos	872	1 349	55	1 233	1 598	30
XVI. Productos	1 024	1 101	8	1 161	1 263	9
XVII. Aprovechamientos	781	1 361	74	789	2 361	199
XVIII. Ventas de bienes y valores	30	15	— 50	35	54	54
XIX. Recuperaciones de capital	20	771	3 755	300	618	106
XX. Financiamientos	600	10 324	1 600	—	—	—
XXI. Fracciones pendientes de aplicar	—	9	—	—	14	—
Suma Gobierno federal	30 763	54 875	78	39 599	54 291	37
Organismos descentralizados y empresas del Gobierno federal	48 893	65 675	34	68 637	71 821	5
Ingresos totales del sector público federal	79 656	120 549	51	108 236	126 112	17

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Congreso de la Unión.

CUADRO 3

Sector público federal: Egresos presupuestados y ejercidos en 1971 y 1972 (Millones de pesos)

Concepto	1971			1972		
	Egresos presupuestados	Egresos Ejercidos	Diferencia porcentual	Egresos presupuestados	Egresos ejercidos	Diferencia porcentual
I. Legislativo	86	108	26	92	128	39.1
II. Presidencia de la República	79	311	294	178	177	0.5
III. Judicial	117	114	— 3	139	127	— 8.6
IV. Gobernación	126	139	2	191	226	18.3
V. Relaciones Exteriores	297	312	5	367	367	—
VI. Hacienda y Crédito Público	865	2 943	240	1 565	4 072	160.1
VII. Defensa Nacional	1 806	1 722	— 5	2 237	2 108	— 5.8
VIII. Agricultura y Ganadería	601	625	4	1 274	1 061	— 16.7
IX. Comunicaciones y Transportes	1 772	1 785	1	2 329	2 044	— 12.2
X. Industria y Comercio	195	188	— 4	287	317	10.4
XI. Educación Pública	8 566	9 445	10	10 539	11 760	11.5
XII. Salubridad y Asistencia	1 605	1 700	6	2 172	2 543	17.0
XIII. Marina	850	816	— 4	1 277	1 110	13.0
XIV. Trabajo y Previsión Social	75	84	12	104	102	— 1.9
XV. Asuntos Agrarios y Colonización	124	158	27	257	336	30.7
XVI. Recursos Hidráulicos	2 725	2 280	— 16	4 335	3 642	— 16.0
XVII. Procuraduría	66	67	2	77	84	9.0
XVIII. Patrimonio Nacional	341	379	11	455	706	55.1
XIX. Industria Militar	117	74	— 37	97	88	— 9.2
XX. Obras Públicas	2 206	2 207	—	3 227	3 874	20.0
XXI. Turismo	93	93	—	118	116	— 1.6
XXII. Inversiones	2 465	5 917	140	5 837	11 212	92.0
XXIII. Erogaciones adicionales	3 381	12 257	262	6 151	17 768	188.8
XXIV. Deuda Pública	2 194	12 091	451	11 449	13 301	16.8
Suma Gobierno Federal	30 763	55 815	81	54 744	77 224	41.1
Organismos y empresas descentralizadas	48 893	65 545	34	68 635	71 538	4.2
Total	79 656	121 360	52	123 381	148 762	20.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Congreso de la Unión.

lizados y empresas de participación estatal) en 1972 aumentaron 22.6% con respecto al ejercicio fiscal del año anterior. El gasto más importante en la clasificación funcional continuó siendo el de fomento económico que representó el 51.1% del total y aumentó 28.2% de un año a otro; dentro de éste, el rubro mayor fue el de fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial, que llegó a 41 803 millones de pesos; le siguieron fomento y conservación de recursos naturales y comunicaciones y transportes. Ello pone de manifiesto el interés del Estado por impulsar el ritmo de desarrollo a través de una más amplia infraestructura.

Otros renglones del gasto que aumentaron en mayor proporción respecto al gasto total benefician directamente a las clases populares, con lo cual se ayuda a la redistribución del ingreso. Tal es el caso de salubridad, servicios sociales y hospitalarios que registraron aumento de 30.4%; bienestar y seguridad social, que aumentó el 30.4%, y servicios educativos y culturales, el 25.9%. Estos tres renglones, que constituyen los gastos en inversión y protección sociales, representaron, juntos, el 25.5% del total de erogaciones del sector público.

El pago de la deuda pública, segundo renglón en importancia dentro de la clasificación funcional, ascendió a 23 073 millones de pesos, que representan el 15.5% de los gastos totales. De ellos, 12 930 millones se destinaron a pagar la deuda pública interna, 9 940 a la externa y 203 a la flotante.

IV Reunión Nacional de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda

En la primera quincena de octubre se efectuó en la ciudad de Tampico la IV Reunión Nacional de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda, con el objeto de lograr mayores avances en la reforma administrativa de las finanzas públicas. En el curso de dicha reunión se hizo hincapié en la coordinación del cobro de los impuestos, la descentralización administrativa y la disminución de la evasión fiscal.

Para lograr estos objetivos se abordaron problemas como la práctica de auditorías y la vigilancia de los contribuyentes, la realización de una campaña nacional que transforma la relación entre el fisco y el causante, la formulación de claves codificadoras de las actividades económicas y la creación del Registro Nacional de Causantes como base para integrar el sistema de información fiscal nacional.

Asimismo, se hicieron consideraciones para el estudio e implantación de un impuesto predial progresivo y para la coordinación en el impuesto al ingreso global de las empresas.

La importancia de esta Reunión está en que forma parte de una estrategia general, tendiente a fortalecer económicamente al sector público, con el fin de

CUADRO 4

Sector público federal: Egresos ejercidos en 1971 y 1972 (clasificación funcional)
(Millones de pesos)

Concepto	1971 Monto	1971 %	1972 Monto	1972 %	Diferencia porcentual
Total	*121 332*	*100.0*	*148 768*	*100.0*	*22.6*
I. Fomento económico	59 173	48.8	75 902	51.1	28.2
1) Comunicaciones y transportes	13 190	10.9	16 147	10.8	22.4
2) Fomento y conservación de recursos naturales	9 086	7.5	17 952	12.2	97.5
3) Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	36 897	30.4	41 803	28.1	13.3
II. Inversión y protección sociales	29 321	24.2	37 905	25.5	29.4
1) Servicios educativos y culturales	8 853	7.3	11 148	7.5	25.9
2) Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	4 996	4.1	6 579	4.4	31.7
3) Bienestar y seguridad social	15 472	12.8	20 177	13.6	30.4
III. Ejército, Armada y servicios militares	2 696	2.2	3 258	2.2	20.8
IV. Administración general	7 070	5.8	8 578	5.7	21.3
V. Deuda pública	22 974	18.9	23 073	15.5	0.4
1) Interior	12 126	10.0	12 930	8.7	6.6
2) Exterior	10 760	8.9	9 940	6.7	- 7.6
3) Flotante	88	0.1	203	0.1	130.7
Erogaciones pendientes de aplicar	98	0.1	53	—	- 45.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Congreso de la Unión.

aplicar la política de desarrollo acelerado con redistribución de ingresos.

El Secretario de Hacienda y otros funcionarios han declarado que la reforma fiscal continuará en el aspecto administrativo y no con la creación de nuevos impuestos ni con el aumento de los vigentes, lo cual implica una organización más eficaz del sistema fiscal, que evite duplicidad de funciones y gastos, sancione a los infractores de la ley y seleccione al personal idóneo desde el punto de vista de su capacidad y ética profesional.

En relación con las mejoras administrativas y de organización, conviene recordar que a principios de noviembre el Gobierno federal suscribió convenios en materia de impuestos sobre ingresos mercantiles con dos entidades, Aguascalientes y Tamaulipas, a fin de hacer realidad la coordinación fiscal y otorgar la participación correspondiente a los estados y municipios.

Las bases bajo las cuales se suscribieron los convenios son similares. Entre ellas destacan las siguientes:[1]

— Los comerciantes e industriales de las entidades federativas sólo pagarán las tasas general de 4% y especial de 10% sobre sus ingresos mensuales gravables, suprimiéndose así los otros impuestos que pudieran haber existido. Esta disposición tiene efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 1973.

— Los gobiernos estatales recibirán el 45% de los ingresos que se obtengan por la aplicación del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, recargos y multas correspondientes.

— Los gobiernos de los estados percibirán una compensación adicional equivalente al 10% del importe total que reciban a título de participaciones y cuotas adicionales en el rendimiento de los impuestos federales, tanto en las concebidas actualmente, como en las que se establezcan en el futuro, con excepción de las relativas a la Ley Federal de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles.

Los gobiernos de los estados cubrirán a los municipios de su entidad el 20% como mínimo del rendimiento que perciban de la aplicación de las tasas general y especial, así como de recargos y multas.

— Las funciones de administración, recaudación y sus complementarias quedan a cargo de los gobiernos estatales, en tanto que la vigilancia, interpretación de la ley y otras de menor importancia corresponden a las autoridades federales.

— Los gobiernos de los estados convienen en no otorgar franquicias a título de protección al comercio o a la industria, sobre su participación. Las concesiones de tal índole sólo se darán de la percepción neta federal.

— Si en la legislación tributaria de los estados o de los municipios se incluyen

1 *Diario Oficial*, 1 y 2 de noviembre de 1973, pp. 2 y 22, respectivamente.

impuestos incompatibles con el cumplimiento del convenio de coordinación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo dará por terminado.

Convenios similares a éstos se ha suscrito ya entre la Federación y casi todas los estados.[2]

II Convención Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

En los primeros días de noviembre se efectuó en la ciudad de Guanajuato la II Convención Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, a la que asistieron el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Director General del Banco de México.

Antecedentes

Los acontecimientos monetarios y económicos internacionales, con frecuentes fluctuaciones en las paridades cambiarias de las monedas y en las tasas de interés bancario y con profundos desequilibrios en las balanzas comerciales de los países capitalistas económicamente más fuertes, así como con inflación generalizada, han determinado en México fenómenos similares, agravados por la situación interna, caracterizada por una aparente falta de confianza del sector privado y por una reticencia de éste a aceptar la nueva política redistributiva del Gobierno.

El sistema bancario se ha visto afectado por los sucesos económicos internacionales y nacionales y ha tenido que adaptar su situación a las nuevas circunstancias. Así, en febrero de 1971 se redujeron las tasas de interés en 1%, con objeto de abaratar el costo del dinero y aumentar la captación de recursos crediticios a las actividades de mayor importancia económica para la nación.[1]

Con las reformas fiscales aprobadas en diciembre de 1971, en vigor a partir de 1972, se produjo otra disminución del interés neto pagado a los poseedores de valores de renta fija, mediante una elevación sustancial del impuesto sobre la renta, la cual variaba según el tipo de interés de los valores y el deseo de los propietarios de mantenerse en el anonimato; no obstante, se previó que en ningún caso disminuiría más del 1.7% el interés neto pagado a los ahorradores, con relación a la legislación anterior del impuesto sobre la renta.[2]

La reforma fiscal para 1973 introdujo una ligera modificación al impuesto cobrado a los valores de renta fija, consistente en que si las personas tienen ingresos totales de más de 100 000 pesos al año pueden optar por acumularlos o no, para el pago de impuestos; al acumular los ingresos provenientes de esos valores sólo se toma como gravable del 25 al 50 por ciento de su rendimiento, según el tipo de interés que ganen; si no se acumulan, el impuesto se paga sobre el total del rendimiento, pero se mantienen en el anonimato los valores adquiridos.[3]

En junio de 1973, el Banco de México, S. A., comunicó a todas las sociedades financieras y de crédito hipotecario del país que los rendimientos netos pagados a los ahorradores, así como los intereses cobrados por los nuevos préstamos, se elevarían aproximadamente en 1 por ciento.[4]

El efecto de la situación económica general en el sistema financiero, modificado por las medidas anteriormente enunciadas, ha sido, por un lado, una disminución en el ritmo de crecimiento, tanto de los recursos captados como del financiamiento otorgado por el sistema bancario, y, por otro, un aumento del financiamiento, proporcionalmente mayor que los recursos captados e independiente de los cambios en el destino y origen particular de ellos. De 1965 a 1970, los recursos captados por el sistema bancario aumentaron de 93 597 a 206 998 millones de pesos, lo que representa un alza promedio de 17.2% anual. En cambio, el financiamiento otorgado creció a una tasa media de 16.8% anual, al pasar de 88 323 a 194 522 millones de pesos. En 1971, aunque también crecieron más los recursos captados (14.9%) que el financiamiento (13.2%), el incremento de ambos fue considerablemente menor que el del quinquenio anterior.

En 1972 los recursos captados aumentaron en menor proporción (15.6%) que el financiamiento (16.2%); y en los primeros 8 meses de 1973 continuó el mismo fenómeno, pues mientras los recursos captados registraron un aumento del 10.1%, el financiamiento lo hizo en 12.3 por ciento.

La diferencia entre ambas magnitudes ha registrado una clara tendencia a acortarse a partir de septiembre de 1972, lo que implica una disminución en las reservas de fondos para inversión y para consumo.

A principios de octubre pasado, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, ante los rumores de un congelamiento de los créditos bancarios destinados a ciertos tipos de consumo y de una restricción de otros créditos, declaró que "lo que existe dentro de la política antiinflacionaria del Gobierno es un programa para enfrentarse a la tendencia alcista de los precios, ajustando cuidadosamente el crecimiento del gasto público, del crédito y la circulación monetaria a las condiciones actuales de la economía".

Asimismo, el funcionario informó que se había convocado a la banca privada a una reunión para aplicar nuevas normas del encaje bancario tendientes a facilitar el financiamiento de las actividades productivas a corto plazo y el incremento de la oferta de artículos deficitarios. Se hizo ver a los banqueros "la necesidad de que se dé preferencia a los pequeños y medianos usuarios de crédito", y se les indicó la conveniencia de que financiaran la expansión de las plantas industriales con preferencia a otros tipos de crédito, como los destinados a aumentar la existencia en los almacenes o a pagar deudas al exterior.

Principales intervenciones

Al inaugurar la II Convención Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público aseguró que "la relación gubernamental con el sector privado es fluida y garantizada como nunca", debido al funcionamiento del sistema tripartita. Anunció además que "se han reducido las presiones inflacionarias que afectan a la economía", puesto que se ha limitado el circulante monetario y el crédito bancario se ha otorgado a particulares mediante cuidadosa selección; también se ha recomendado a los bancos

2 Véase "Hacia una mayor coordinación fiscal", en *Comercio Exterior*, vol. XXIII, núm. 5, mayo de 1973, p. 419.

1 Véase "Reducción de las tasas de interés", en *Comercio Exterior*, vol. XXI, núm. 2, febrero de 1971, p. 126.

2 Véase "Las reformas fiscales para 1972", *Comercio Exterior*, vol. XXII, núm. 1, enero de 1972, p. 19.

3 Véase "Las reformas fiscales para 1973", en *Comercio Exterior*, vol. XXIII, núm. 1, enero de 1973, p. 44.

4 Véase "Elevación de las tasas de interés bancario", en *Comercio Exterior*, vol. XXIII, núm. 7, julio de 1973, p. 620.

privados que sugieran a las empresas extranjeras que operan en el país que acudan a las fuentes de financiamiento de sus países de origen, para que los recursos disponibles sean aprovechados por las empresas nacionales.

El Secretario de Hacienda declaró, asimismo, que "en el próximo presupuesto de egresos del sector público habrá austeridad, por lo que las sumas que se asignarán a las dependencias del Ejecutivo estarán orientadas a conservar las metas estructurales de la economía" y explicó que uno de los propósitos fundamentales de restringir el gasto público es reducir sus efectos inflacionarios. Sin embargo, dijo que el sector privado deberá multiplicar su inversión en un clima de unidad con el gobierno.

El Director General del Banco de México, S. A., después de advertir que el reto de México "consiste en hacer frente, con éxito, a las brutales distorsiones que la inflación internacional y las presiones internas han producido en los patrones de comportamiento de los diversos sectores de la economía", declaró que "todo mejoramiento en el nivel de vida debe ser precedido de un ahorro suficiente para acrecentar el acervo de capital que nos permita producir más y con mayor eficiencia". "Podemos decir —continuó— que México no podrá prosperar con mayor rapidez si el ahorro nacional traducido en inversiones productivas, incluyendo las educativas, no se eleva en una proporción significativa respecto a nuestro ingreso nacional total."

Al analizar la insuficiencia del ahorro nacional, el Director del Banco de México, S. A., señaló que "nuestra elevada propensión al consumo reduce los excedentes exportables, que se destinan a satisfacer necesidades corrientes de la población, e impide que, mediante su venta al exterior, dichos excedentes potenciales se transformen en divisas y éstas, a su vez, en compras de maquinaria, equipo y bienes de capital que son las inversiones que debería financiar el ahorro interno proveniente de la abstención al consumo... Unicamente sobre esta nueva base y no sólo a través de esfuerzos por [*aumentar los*] productos individuales, podríamos dar nueva vitalidad a nuestras ventas al exterior".

Por otra parte, al analizar algunos aspectos del sector primario el citado funcionario señaló que sus problemas de fondo también "deben atacarse fundamentalmente mediante un esfuerzo nacional de reducción del consumo, principalmente de los estratos urbanos y del sector público... Debemos evitar en lo posible trasladar de nuevo a los campesinos, con elevaciones en los precios de los productos manufacturados, el alza en el costo de la vida proveniente de aumentos de los precios en los productos del campo".

Finalmente, el Presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas coincidió con el Director del Banco de México, al sugerir que nuestro pueblo "se someta a un régimen de austeridad, gaste menos de lo que gana, ahorre e invierta". Asimismo, estuvo de acuerdo con lo señalado por el Secretario de Hacienda, al declarar "que el gobierno debe mantener una política también de austeridad" y evitar el gasto suntuario. Al referirse a las inversiones extranjeras, el dirigente de los ejecutivos de finanzas señaló que "se han retraído porque hay escasez de dinero en el mundo y no se ha promulgado el reglamento de la ley que regula esa inversión, pues algunos de sus artículos les han parecido difíciles de interpretar". Asimismo, consideró que el problema de escasez y carestía de capitales ocurre en todo el mundo. Es por ello que "los capitalistas han adoptado una política de prioridad o bien esperan que se aclaren las situaciones políticas en los países en que invierten, ya sea por cuestiones legales o por cambios de gobierno".

RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Créditos del exterior

Para irrigación en el Valle de Juárez, Jalisco

El director de Nacional Financiera, S. A. (NAFINSA), suscribió el 13 de octubre pasado los documentos de un crédito por 14 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dicha cantidad se destinará a la ejecución del plan de riego del Valle de Juárez.

El plan de referencia se fija el objetivo de aumentar de 17 000 a 24 500 hectáreas el área cultivada del Valle, con lo que se beneficiarán 2 640 agricultores.

Entre los principales productos de este municipio, situado en la región abrupta de la Sierra de Mazamitla en los estados de Jalisco y Michoacán, se cuentan el maíz, la caña de azúcar, el trigo, el frijol, el maguey mezcalero, las frutas y las maderas. Además, cuenta con ganadería y avicultura.

A la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas

El pasado 18 de octubre, el Banco Interamericano de Desarrollo anunció haber aprobado un préstamo por 54 millones de dólares para ser utilizados en la ejecución del proyecto siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S. A. (SICARTSA), merced al cual México aumentará notablemente su capacidad de producción de laminados no planos.

El préstamo del BID, junto con otro concedido por el Banco Mundial[1] será utilizado para financiar la primera etapa de la integración de la planta siderúrgica cerca de la desembocadura del río Balsas, en la costa del Pacífico.

El proyecto contribuirá a satisfacer el incremento de la demanda de productos de acero de México y propiciará también la descentralización industrial del país al establecer un foco de desarrollo a más de 400 kilómetros al suroeste de la capital, en la región limítrofe de los estados de Michoacán y Guerrero.

Del costo total del proyecto el BID financiará el 8.3% y el Banco Mundial el 10.8%; mediante créditos bilaterales se cubrirá el 27.6%; SICARTSA aportará el 46.3% y con otros préstamos se obtendrá el 7% restante.

El plazo del crédito concedido por el BID es de 15 años con una tasa de interés del 8% anual, incluido el 1% de comisión. El préstamo debe ser liquidado en 20 presentaciones semestrales, a partir del quinto año de haber firmado el contrato y está respaldado por la garantía de los Estados Unidos Mexicanos.

A Pemex

El pasado 22 de noviembre, el Director General de Petróleos Mexicanos y el Subdirector del Toronto Dominion Bank

1 Véase "Créditos del exterior a la siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas", en *Comercio Exterior*, octubre de 1973, p. 980.

firmaron los documentos correspondientes a un nuevo crédito para el desarrollo de esa importante industria nacional.

El Toronto Dominion Bank, una de las más grandes instituciones bancarias de Canadá, concedió un crédito de 375 millones de pesos, para ser liquidados en una sola presentación al final del quinto año. La tasa de interés es de 0.5% sobre la tasa interbancaria para eurodólares.

El Director General de Pemex manifestó que este crédito permitirá seguir desarrollando un ambicioso programa de expansión en todas las actividades de la empresa, desde las exploratorias hasta las de distribución y venta. Señaló, además, que con este préstamo la deuda a largo plazo que ha contraído ese organismo se eleva por encima de los 5 000 millones de pesos.

Por otra parte, el funcionario anunció que los campos de Chiapas y Tabasco producen actualmente 60 000 barriles diarios de petróleo crudo y se espera que para el final del presente año la producción se eleve a los 70 000 barriles. Hay que agregar una producción de 535 000 barriles diarios que están dando otros campos recién descubiertos. Estos incrementos a la producción, aseguró, son muy importantes en los momentos actuales de crisis de energéticos, para garantizar la independencia del país en materia de consumo de hidrocarburos. Asimismo, subrayó que hasta la fecha sólo el 10% del territorio nacional ha sido explorado en busca de mantos petrolíferos.

Al "Metro" de la ciudad de México

El gobierno francés otorgó el 22 de noviembre un crédito a México por 645 millones de francos, equivalente a 1 935 millones de pesos, para la ampliación del "Metro" y la construcción de 345 vagones.

El acuerdo, tercero que se concierta para este fin, fue firmado por el Director General de Nacional Financiera y por el jefe de Finanzas Exteriores del Ministerio de Hacienda y Economía de Francia.

Con este nuevo préstamo se ampliará la línea 3 hasta la Villa de Guadalupe y se construirá la línea 4 que llegará hasta Cuatro Caminos. Con ambas obras, el recorrido del "Metro" aumentará en 12.7 kilómetros.

El funcionario mexicano explicó que el protocolo crediticio es el resultado de una conferencia entre los presidentes de ambos países, cuando el Lic. Echeverría visitó Francia en abril pasado. Destacó que el protocolo incluye tres préstamos: uno por 1 187 millones de pesos, a 10 años más 3 de gracia, con un interés del 6.5% anual; otro por 225 millones de pesos a 15 años, con el 4% de interés anual y otro más por 337.7 millones de pesos, que estarán gravados por un interés que se determinará mediante un concurso en el que participarán cinco bancos franceses, y cuyo plazo es a cinco años.

OBRAS PUBLICAS

Reunión continental de ministros

En los días 29, 30 y 31 de octubre se celebró en la ciudad de Guadalajara la "Conferencia Interamericana sobre Infraestructura para el Transporte", a la que asistieron catorce ministros y viceministros de Obras Públicas de América Latina, así como representantes de los principales bancos y organizaciones crediticias internacionales.

En la Conferencia se planteó como objetivo fijar y normar criterios en torno a cuatro puntos fundamentales: *1)* nuevas políticas de inversiones en infraestructura para el transporte; *2)* la infraestructura para el transporte en la descentralización y el desarrollo regional; *3)* planeación, programación y financiamiento de inversiones, y *4)* capacitación e intercambio técnico.

Al inaugurar la reunión, el Secretario de Obras Públicas de México expresó que sería saludable obtener de esta conferencia los lineamientos que permitieran a todos los países latinoamericanos fijar una política propia sobre infraestructura para el transporte y una política propia a escala latinoamericana que disminuyera la brecha cada vez mayor que existe entre los países en proceso de desarrollo y los ya industrializados.

El funcionario puntualizó que "los países en vías de desarrollo deben tener mucho cuidado para lograr que su infraestructura para el transporte sirva para el desarrollo económico y social, concebido no como fin, sino como medio para alcanzar un auténtico progreso".

Señaló también la conveniencia de hacer "más caminos antes que mejores caminos", para aprovechar de manera más amplia los recursos económicos y promover el desarrollo rural mediante el aumento de vías de acceso. Añadió que de esta manera es posible utilizar al máximo la mano de obra "que es nuestro recurso más abundante", en vez de una maquinaria que no producimos y que representa salida de divisas y desempleo.

Al dar principio los trabajos de la conferencia, dos funcionarios de la misma rama del Ejecutivo señalaron que los lineamientos trazados por el Gobierno mexicano en relación con la construcción de caminos, a través de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), además de haber solucionado el problema de desempleo de miles de campesinos que laboraban 60 días al año, ha derramado considerables beneficios en favor de la agricultura.

De acuerdo con esos lineamientos, la SOP ha construido hasta la fecha 45 500 kilómetros de caminos alimentadores hechos a mano y se han comunicado 5 350 poblaciones, con una derrama de 1 856 millones de pesos por concepto de pago de 82.5 millones de jornales horas-hombre, equivalentes a un año de trabajo de 420 000 campesinos.

Con base en esta política, durante los tres años transcurridos de la presente administración no se han construido carreteras de cuota, habiéndose dado preferencia a los caminos que contribuyan directamente al desarrollo nacional y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad rural, sobre todo en aquellas regiones en que fomenten el desarrollo agropecuario, comuniquen zonas con potencial productivo o incorporen poblaciones incomunicadas al proceso evolutivo del país. Estos lineamientos han dado como resultado que la composición proporcional de la red caminera, de 1971 a la fecha, haya variado de 7 kilómetros de caminos troncales por cada kilómetro de caminos alimentadores a 0.8 por cada uno.

Por su parte, el Gobierno de Estados Unidos, a través de su secretario de Transportes, señor Robert H. Binder, ofreció a los países latinoamericanos su asistencia técnica para elaborar proyectos de obras dedicadas a la infraestructura para el transporte. Añadió que su país está dispuesto a compartir su metodología e intercambiar información con las demás naciones de América.

Indicó el señor Binder que "la construcción de carreteras no es todo para

alcanzar el desarrollo de la región, sino que se requiere de obras complementarias que igualmente son motivo de cuidadosa planeación. En otras palabras —añadió— se trata de una planeación integral para un desarrollo integral".

Binder se refirió a varios programas que se llevan a cabo en Estados Unidos para incrementar la extensión de la infraestructura del transporte y reveló que su país ha hecho una profunda investigación con miras a considerar el desarrollo en los próximos años, sobre todo en lo relativo a las expectativas durante las décadas de 1980 y 1990, con una proyección para los albores del siglo XXI.

En una breve intervención, el titular de la SOP subrayó la importancia que tiene para el continente la apertura de caminos, a fin de acelerar su progreso integral y sacar del aislamiento a millones de personas incomunicadas. Añadió que si bien las obras destinadas a puertos, aeropuertos y ferrocarriles tenían gran importancia, poco era lo que en una reunión así se podría aportar a las discusiones que tenían lugar en los organismos técnicos dedicados a esas ramas.

Destacaron también las intervenciones de otros ministros y viceministros latinoamericanos de Obras Públicas. Así, por ejemplo, el ingeniero peruano José del Castillo indicó que su país ha seguido la política de alentar a las empresas de transporte aéreo para suplir la incomunicación terrestre en las zonas selváticas de su nación. Estas empresas se forman a través de entidades en que participan tanto el capital privado como el oficial. Añadió que se utilizan pequeños aviones, helicópteros e hidroaviones para dar apoyo al desarrollo de esas regiones de difícil acceso y en las que no hay manera de hacer carreteras.

Por otra parte, el Vocal Ejecutivo de la Comisión para el Desarrollo Urbano del País, dependiente de la SOP, afirmó que con objeto de lograr la nivelación de la economía regional de México sería necesario descentralizar las inversiones de las tres grandes metrópolis nacionales —México, Guadalajara y Monterrey— a fin de orientar hacia otros puntos las corrientes demográficas actuales y favorecer a otras regiones menos desarrolladas, como el sur y el sudeste de la república.

Añadió que el actual Gobierno, con base en los estudios regionales, convino en fomentar nuevos focos de desarrollo, para lo cual se han aprobado los planes que incluyen la creación de submetrópolis, a fin de regular el crecimiento urbano.

En este planteamiento coincidió el viceministro de bras Públicas de Costa Rica, Ing. René Castro H., quien hizo una referencia sucinta de la problemática de su país. Explicó que en la meseta central de Costa Rica se ha concentrado, por diversas razones, la mayor parte de la actividad productiva. Ahora, con la ayuda de la ciencia y la tecnología, el Gobierno de su país está empeñado en transformar y comunicar las regiones hasta ahora inhóspitas a fin de integrarlas en el desarrollo de la nación y detener el éxodo rural a las ciudades.

Al culminar los trabajos de la Conferencia, los catorce países participantes resolvieron dirigirse a los organismos internacionales de crédito para insistirles en que actúen como instituciones de desarrollo y no como meros bancos prestamistas que buscan el beneficio de los intereses. Así, en el documento que se presentará ante el BIRF, el BID y el Banco Centroamericano de Integración Económica, se plantearán fielmente las necesidades de las naciones latinoamericanas y la conveniencia de que los créditos sean considerados como inversiones y no como préstamos.

Otros puntos importantes del citado documento son:

Destaca que la infraestructura para el transporte constituye uno de los principales factores para el desarrollo e insiste en la necesidad imprescindible de cristalizar en hechos la responsabilidad de beneficiar a los pueblos del Continente.

Confiere importancia a la definición de políticas y lineamientos para uniformar los criterios básicos en que se apoya la evaluación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura.

Recomienda el uso intensivo de la mano de obra en la integración de la infraestructura con objeto de abatir los elevados índices de desempleo que gravitan sobre las economías nacionales.

Establece una periodicidad bienal para reuniones de esta naturaleza (la siguiente se efectuará en el primer trimestre de 1975, en la ciudad de Lima, Perú).

En el acto de clausura, el Secretario de Obras Públicas de México exhortó a los participantes a que los acuerdos formulados no se queden en buenas intenciones sino que se transformen en realidades. Insistió el funcionario en que todas las tensiones sociales que nos aquejan son producto del desarrollo desequilibrado, de la concentración de la riqueza en unas cuantas manos y en pequeños territorios, mientras la miseria abunda.

CUESTIONES SOCIALES

IV Congreso Interamericano de Vivienda

El problema de la vivienda en América Latina y su alarmante agravamiento en los últimos años han motivado muchos intentos tendientes a resolverlo. Entre ellos destaca, por su importancia, el IV Congreso Interamericano de Vivienda, celebrado en la ciudad de México el pasado mes de octubre. El Director del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular (INDECO) inauguró y presidió el Congreso, al que asistieron más de mil representantes nacionales y extranjeros.

Durante las sesiones se presentaron seis ponencias, todas basadas en los documentos emanados de las mesas redondas celebradas con anterioridad en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana. Los asistentes estuvieron de acuerdo en que "El problema de la vivienda es eminentemente un problema de orden social que afecta a grupos importantes de población y no es sólo el resultado de dificultades de financiamiento, como no lo es tampoco de ausencia de elementos técnicos, de ignorancia de la realidad o de falta de una imaginación creadora capaz de intentar soluciones arriesgadas. No son ideas, ni materiales, ni gobiernos seriamente comprometidos en conseguir el bienestar del mayor número, lo que falta. El problema social de la vivienda no es en América Latina resultado de un solo factor sino de aquella suma de carencias, de esfuerzos no cristalizados todavía, a los que se ha dado en llamar subdesarrollo".

Para el buen éxito de la política de la vivienda se requiere integrarla con la política nacional de planeación y desarrollo urbano, según opinan los especialistas en el ramo.

Se dijo en el Congreso que en México resulta prácticamente imposible precisar todas las causas que originan el problema de la vivienda. Sin embargo, destacan dos por su importancia, a saber: la índole de las relaciones entre el campo y la ciudad y los índices nacionales de crecimiento demográfico. La inmigración rural a las ciudades y el crecimiento natural de la población hacen que la demanda de vivienda supere a la oferta, que se especule sobre el valor de la tierra, encareciéndola más allá de todo límite razonable; los servicios urbanos y de transporte, a pesar de todo empeño, terminan por ser insuficientes; se ocupan ilegalmente terrenos públicos y privados, y aumentan la contaminación y el hacinamiento.

Con ello surgen los llamados "cinturones de miseria", las "ciudades perdidas" o los tugurios; se construye en suelos inadecuados o en los cuales introducir los servicios públicos exige cuantiosas inversiones.

Los organismos públicos creados en México hasta ahora, como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular (INDECO) y otros que participan en la solución del problema habitacional con programas masivos de construcciones económicas y a corto plazo, alientan la producción y el uso de nuevos materiales. Sin embargo, los logros sólo serán a largo plazo, a pesar de los esfuerzos realizados, ya que en la actualidad el número de mexicanos que carecen de una vivienda decorosa supera ya a los diez millones que en 1970 estaban en esa situación.

El INFONAVIT, que es un organismo tripartita (obrero, patronal y gubernamental), participa actualmente en programas de crédito o de financiamiento para la construcción de viviendas en 55 ciudades de la república, beneficiando a 20 000 trabajadores. Asimismo, está en vías de realizarse un segundo programa para otorgar créditos a otros 24 000 trabajadores. El costo global de los dos programas es de más de 2 500 millones de pesos.

El plan de inversiones en vivienda correspondiente a 1974 tendrá un aumento de 18% y llegará así a 3 000 millones de pesos. Además se está financiando la construcción de 51 196 viviendas en todo el territorio nacional.

El proceso de concentración de la población y la actividad económica de las grandes ciudades constituye uno de los rasgos típicos del desarrollo latinoamericano.

Así, las metrópolis y ciudades privilegiadas suponen una sociedad de masas con un alto componente de marginalidad urbana y rural. Sectores de las clases medias y los grupos más organizados y fuertes de los trabajadores, presionan por un mayor grado de participación en los beneficios disponibles de la vida urbana e industrial. Esta presión se une a la de las masas marginadas, para configurar una economía orientada hacia el consumo de tipo moderno, que sobrepasa las posibilidades de una estructura productiva retrasada y de una distribución regresiva del ingreso y del poder.

La urbanización excesiva con relación al grado real de desarrollo determina una dimensión hipertrofiada de los principales núcleos de población y el natural aumento explosivo de necesidades sociales y de costos de mantenimiento y expansión de las ciudades. Así, la insuficiencia de las soluciones al aumento de las demandas de servicios y obras públicas genera un deterioro del medio urbano. El problema se agrava por las condiciones de tenencia concentrada y de uso incontrolado de la tierra.[1]

En Latinoamérica, excluyendo a México, la población aumentó, de 1930 a 1970, de 120 a 260 millones, y la población que vivía en ciudades de más de 100 000 habitantes pasó de 19 millones a 90 millones en el mismo lapso.

Al finalizar el Congreso, los participantes manifestaron su confianza en que se fijen lineamientos y criterios operantes y se logren realizaciones concretas que contribuyan a solucionar los problemas habitacionales de cada país, conforme a sus características y condiciones peculiares.

Algunas conclusiones y recomendaciones importantes del documento final de la reunión son las siguientes:

"– Captar ahorros con fines habitacionales es obligación de todo el país, pues es la más significativa fuente que le permite obtener recursos para la vivienda restándolos del consumo y no de la producción."

"– Establecer una política de sueldos que evite el aumento desmesurado del precio de los terrenos destinados a fines habitacionales."

"–Propender al total aprovechamiento de los recursos humanos de la colectividad, a los niveles profesionales y técnicos, y a una adecuada cooperación instructiva y educativa para la capacitación de los trabajadores de la construcción."

"– El crecimiento demográfico urbano de América Latina y los problemas resultantes de él, señalan la necesidad y la oportunidad del empleo de métodos y procesos más racionales, proporcionados por las técnicas de planeación urbana."

"– Para desarrollar una política educacional que responda a las necesidades y fines del desarrollo de cada país, deberán ponerse en práctica programas intensivos de adiestramiento y educación para el desempeño de roles ocupaciones enmarcados dentro del proceso productivo."

"– Establecer una política de descentralización a través del desarrollo regional con el objeto de lograr una adecuada distribución de la población que responda a criterios globales de desarrollo y se fundamente en el conocimiento de los procesos de concentración territorial de la población y las características y grado de incidencia de las variables que intervienen en el mismo."

"– La materialización del desarrollo del medio rural plantea la necesidad de cambiar la estructura agraria y la del territorio; para ello, la reforma agraria y el reordenamiento territorial son los instrumentos fundamentales, constituyendo el suelo y sus reformas de tenencia su soporte inmediato."

"– Reconocer que el congelamiento de los alquileres ha sido, en muchos países en que estuvo y está en vigor, un factor de desaliento para el sector privado. Por consiguiente, debe buscarse algún medio idóneo que, sin permitir abusos, devuelva la confianza al inversionista y destacar el perjuicio que en última instancia provocaron a las clases de menores ingresos los sistemas que no permitieron actualizar las rentas de los inmuebles, lo que ha llevado a los propietarios a desentenderse de su conservación y, con ello, a la proliferación de viviendas indignas de ciudades y países progresistas."

[1] Véase "La reforma urbana en América Latina", en *Comercio Exterior*, México, junio de 1972, p. 534.